

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. ALIMENTOS No. 201500500

Siendo viable atender lo solicitado en escrito que antecede por la señora LUZ MARINA VARGAS ALDANA, demandante en proceso de ALIMENTOS contra MIGUEL CÁRDENAS, el Despacho ordena oficiar a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y a FOPEP solicitando información si el señor MIGUEL CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80275841, percibe pensión de parte de dichas entidades.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA